

La **Fundación Ramón Sainz de Varanda** es una institución sin ánimo de lucro creada por iniciativa de la **Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP)** con el objetivo de fomentar y contribuir al estudio, la investigación y el análisis de todos aquellos aspectos relacionados con el régimen local en general, y la **Administración Local Aragonesa** en particular.

Se ha concebido la Fundación como lugar de encuentro en el que los ayuntamientos, comarcas, diputaciones, universidad, así como empleados públicos y profesionales cuyo puesto de trabajo este relacionado con la Administración local puedan poner en común su experiencia.

En este sentido la estrategia de actuación de la Fundación se va a desarrollar a través de diferentes programas, que tienen su continuidad con esta **III Edición del Seminario de Derecho Local**, convocado en colaboración conjunta con el Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP), en virtud del Convenio de Colaboración suscrito con fecha 22 de octubre de 2008 entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Ramón Sainz de Varanda sobre el **Seminario de Derecho Local**.

Este **Seminario de Derecho Local** se va a estructurar en seis sesiones (6) que serán impartidas por reconocidos expertos en materia de régimen local, tanto del ámbito académico como institucional. En cada una de estas sesiones se estudiarán y analizarán **novedades jurisprudenciales** del régimen local, así como se impartirán **conferencias específicas** sobre temas de actualidad nacional del gobierno local, concluyendo con **ponencias que versarán sobre materia local específica**: contratación, bienes, actividades, servicios, obras, patrimonio, medio ambiente, urbanismo, régimen financiero, etc.

Este Seminario se presenta como un foro de conexión entre las administraciones locales aragonesas, la universidad, los empleados públicos y la sociedad civil, con el firme propósito de auspiciar la sensibilidad hacia la Administración local.

INFORMACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA

Fundación Ramón Sainz de Varanda

Calle Mayor 40, 2º planta.

C.P. 50001 Zaragoza.

Teléfonos: 976 203 101 - 976 203 103.

Fax: 976 398 140.

E-mail: jprat@famcp.org y estarelles@famcp.org

www.famcp.org

Durante la celebración de la sesiones la Secretaría Técnica se trasladará a la sede del Seminario

La convocatoria al Seminario, efectuada de forma conjunta entre la **Fundación Ramón Sainz de Varanda** y el Instituto Aragonés de Administración Pública, se publicará en el Boletín Oficial de Aragón.

Con el fin de facilitar una adecuada organización, la inscripción deberá realizarse en este único boletín para las seis (6) sesiones.

Se ruega enviar este formulario debidamente cumplimentado a la Fundación, al siguiente número de Fax: 976 39 81 40.

Plazas limitadas a 85 alumnos, que serán admitidos por rigurosos orden de llegada del boletín de inscripción.

FECHAS DE LAS SESIONES Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

1ª Sesión Jueves, 12 de noviembre de 2009

2ª Sesión Jueves, 17 de diciembre de 2009

3ª Sesión, Jueves, 18 de febrero de 2010

4ª Sesión, Jueves, 18 de marzo de 2010

5ª Sesión, Jueves, 13 de mayo de 2010

6ª Sesión, Jueves, 17 de junio de 2010

Aula Institución Fernando El Católico.

Diputación de Zaragoza.

Plaza España 2. Zaragoza

COLABORAN



Seminario de Derecho Local

CURSO 2009 - 2010

Director:

D. **Antonio Embid Irujo**, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza y Presidente de la Fundación

Consejo Asesor FRSV:

D. **Ramón Salanova Alcalde**, Secretario General Técnico de la Vicepresidencia del Gobierno de Aragón
D. **Fco. Javier Hernández Puértolas**, Abogado del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza
D. **Carlos Navarro del Cacho**, Letrado Consistorial de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Zaragoza
D. **Jesús Colás Tena**, Oficial Mayor de la Diputación Provincial de Zaragoza

PROGRAMA

1ª Sesión

JUEVES, 12 de noviembre de 2009

09,00 - 11,15 horas: INFORMACIÓN SOBRE: «URBANISMO, BIENES LOCALES, ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS»

Ponentes:

Doña Cristina Moreno Casado,
Secretaria Técnica de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza.

Doña María Josefa Aguado Orta,
Jefe de Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza.

Don Eloy Colom Piazuelo,
Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza.

Don Ismael Jiménez Compaired,
Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Zaragoza.

Don Joaquín Álvarez Martínez,
Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Zaragoza.

11,15 - 11,45 horas: PAUSA CAFÉ.

11,45 - 13,00 horas: I Ponencia General:
«MARCO LEGAL DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOCAL»

Ponente:

Don José Luis Blasco Díaz,
Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Jaime I de Castellón.

13,00 - 14,15 horas: II PONENCIA GENERAL:
«EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LAS ENTIDADES LOCALES, CON ESPECIAL REFERENCIA AL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA»

Ponente:

Don Eduardo Gamero Casado,
Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

13,00 - 14,15 horas: FIN DE LA SESIÓN.

2ª Sesión

JUEVES, 17 de diciembre de 2009

09,00 - 11,15 horas: INFORMACIÓN SOBRE: MEDIO AMBIENTE, ORGANIZACIÓN Y EMPLEADOS PÚBLICOS, CONTRATOS Y SERVICIOS, DERECHO COMUNITARIO

Ponentes:

Don Antonio Eduardo Embid Tello,
Profesor Ayudante de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid.

Doña Beatriz Setuain Mendía,
Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza.

Don Jesús Colás Tenas,
Oficial Mayor de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Don Pedro Luis Martínez Pallarés,
Letrado de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Don Sergio Salinas Alcega,
Profesor Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Zaragoza.

Doña María Carmen Tirado Robles,
Profesor Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Zaragoza.

11,15 - 11,45 horas: PAUSA CAFÉ.

11,45 - 13,00 horas: I Ponencia General:
«PRINCIPIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS ENTIDADES LOCALES DE ARAGÓN»

Ponente:

Doña Lourdes Rubio Sánchez,
Directora General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

13,00 - 14,15 horas: II Ponencia General:
«INSTRUMENTOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN ARAGÓN»

Ponente:

Doña Victoria Rodríguez Cativiela,
Jefa de Servicio de Régimen Jurídico de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

14,15 horas: FIN DE LA SESIÓN.

Debido a la filosofía y vocación del Seminario, de analizar y estudiar la actualidad en materia de Administración local, la programación y fechas de las siguientes sesiones se determinarán más adelante.

INSCRIPCIÓN

La matrícula general de inscripción al Seminario es de trescientos euros (300,00), y la matrícula reducida es de cien euros (100,00), e incluye: participación en las seis (6) sesiones del Seminario, entrega de documentación y material, cafés de trabajo, y diploma de asistencia al Seminario.

Matrícula reducida: cargos electos y empleados públicos de las administraciones locales aragonesas.

Matrícula general: resto de profesionales cuyo puesto de trabajo guarde relación con el contenido del Seminario y alumnos de la Facultad de Derecho.

Plazas limitadas a 85 alumnos, que serán admitidos por riguroso orden de llegada del Boletín de Inscripción.

FORMA DE PAGO

Transferencia bancaria a favor de la **Fundación Ramón Sainz de Varanda**.
Nº de cuenta: **2086 0000 27 07 00987978**.

(Una vez sea confirmada la inscripción al Seminario será indispensable realizar el pago de la matrícula y enviar por fax el justificante de la transferencia).

Las Fichas de Inscripción debidamente cumplimentadas, se deberán enviar exclusivamente al siguiente número de FAX: **976 39 81 40** y hasta el **5 de noviembre de 2009**.

La Fundación tiene establecida una política de precios acorde con sus objetivos de interés general. Así mismo, oferta una matrícula reducida, para aquellas personas que acrediten su condición de cargos electos o empleados públicos de las administraciones locales aragonesas.

DIPLOMA DE ASISTENCIA

El Diploma de asistencia será expedido conjuntamente por la Fundación y por el IAAP, y a favor de aquellos asistentes que hayan participado en el 80 % de las sesiones del Seminario.

A efectos de los concursos para la provisión de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, el Seminario quedará valorado por el IAAP, a través de la Dirección General de Administración Local, con 0,20 puntos, computables en el baremo de méritos generales.